



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0045591/2011, por el cual el Departamento HIDRÁULICA, solicita la designación interina de la Ing. Leticia TARRAB, en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva (009-113) en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, con carga anexa en LABORATORIO DE HIDRÁULICA; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado, el Ing. Edgar Manuel CASTELLÓ a partir de la fecha de alta en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), se le concederá licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva (009-113) en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, con carga anexa en LABORATORIO DE HIDRÁULICA;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 05 a 15, en la que se propone la designación de la Ing. Leticia TARRAB;

La notificación de los postulantes a fs. 15;

El Currículum Vitae de la Ing. Leticia TARRAB, a fs. 17 a 32;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 03 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 33;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139

al 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 1º.- Designar interinamente a la Ing. Leticia TARRAB (Leg. 42465 - D.N.I. 27.078.838 - FN: 05-ENE-79), en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva (009-113) en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, con carga anexa en LABORATORIO DE HIDRÁULICA del Departamento HIDRÁULICA, y mientras el Ing. Edgar Manuel CASTELLÓ permanezca en uso de licencia o hasta el 1º de Diciembre de 2011.-

Art. 2º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º.- La Ing. Leticia TARRAB, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º.- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad

Art. 6º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Hidráulica y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1038 - H.C.D.- 2011.

RECIBIDO
Av. Vélez Sarsfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina
AREA OPERATIVA